



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO



Coyoacán, CDMX, a 10 de marzo de 2023  
Oficio No. DGGAJ/DG/258bis/2023  
ASUNTO: ATENCIÓN AL SAC DGAGDC-009254-2023

**C. CARMEN NAVA LIRA  
CORREGIDORA S/N, COL. NATIVITAS  
XOCHIMILCO, C.P. 16797  
CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de que se realice una visita de supervisión a los baños públicos ubicados en la Estación Taxqueña, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, ARTÍCULO 30, referente a que la persona titular de la Alcaldía tiene atribuciones exclusivas en materia de vía pública y espacios públicos, así como sobre el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública conforme al ARTÍCULO 34 fracción III y el ARTÍCULO 71, fracción I de la mencionada Ley.

**A esta Unidad Administrativa NO le corresponde la administración de los baños que menciona, por lo que deberá dirigir su petición a la administración de la Estación Taxqueña**

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS MANUEL SERIO ORDÓÑEZ  
DIRECTOR DE GOBIERNO**